RESOLUCIÓN No. 1-00393 **DE 2024**

Por la cual se justifica causal de contratación directa del proceso CD-DG-OS-0001-2024

EL JEFE DE LA OFICINA DE SISTEMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, este último adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el literal g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los Artículos 2.2.1.2.1.4.1., 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto Nacional 1082 de 2015, la Resolución No. 01-01709 del 08 de septiembre de 2022, Resolución No. 01-01709 del 08 de septiembre de 2022 y

CONSIDERANDO:

El Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. Ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

Mediante la Ley 119 de 1994 se establece que el objeto del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA es el de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos y de promover y apoyar el desarrollo tecnológico del sector productivo. Es por esto por lo que la Entidad tiene el compromiso de innovar y evolucionar permanentemente sus estrategias y metodologías de aprendizaje en completa armonía con las tendencias y los cambios tecnológicos, de acuerdo con las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, de manera que impacte positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del País.

Acorde con la misión, visión, objetivos y funciones, el SENA ha incorporado en los procesos de formación que desarrolla, el uso cada vez más intensivo de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) como respuesta a los retos que demandan la sociedad y el entorno empresarial nacional e internacional. En este sentido, ha estimulado el uso de nuevas tecnologías para fomentar en los aprendices competencias enmarcadas en el liderazgo, la competitividad y la conciencia crítica, dado que dichas tecnologías son elementos facilitadores del acceso a las fuentes del conocimiento, y desempeñan un papel esencial como medio dinamizador de la interacción entre los aprendices, los actores de los procesos de formación y el entorno.

Conforme al Artículo 11 del Decreto 249 de 2004, son funciones de la Dirección Formación Profesional, entre otras: "*(…) 6. Dirigir, orientar, coordinar, desarrollar y evaluar la incorporación y aplicación de los medios didácticos y recursos educativos en el proceso de la formación…*", de igual manera, a través de las Redes de Conocimiento creadas mediante la Resolución 335 de 2012 se enmarca una iniciativa estratégica para desplegar la gestión del conocimiento tanto sectorial como institucional, que permite ejecutar procesos de gestión del conocimiento, soportados sobre las capacidades de cultura organizacional, procesos, tecnología, talento humano y relaciones con el entorno.

Por otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo y en consonancia el plan estratégico de la Entidad, En la perspectiva de valor se identifica el impacto final de la Institución, el cual permite identificar y medir las propuestas de valor que entrega a sus principales grupos de interés. Aquí se centra y radica la mayor importancia de la estrategia para garantizar la inclusión social y económica de todas las personas bajo un enfoque diferencial de la población en búsqueda de la convergencia regional, soportados en la innovación y la pertinencia de los servicios que presta el SENA.

El enfoque en las poblaciones permitirá a la entidad contribuir a la empleabilidad y a la transformación productiva y sostenible del país, el fortalecimiento de la economía campesina, popular, verde y digital aportando al logro de la paz total y la justicia social.

Conforme lo anterior, el presente proyecto se suscribe como fortalecimiento importante en la perspectiva de Valor cuyos objetivos estratégicos son: "*PO-01 Promover a la inclusión social y económica de todas las personas bajo un enfoque diferencial, para contribuir al fortalecimiento de sus proyectos de vida. PO-02 Potenciar el desarrollo social y económico de la población y las empresas desde un enfoque de convergencia regional, garantizando la pertinencia y calidad de los servicios institucionales.*" Además de impactar los procesos misionales PR-03 Contribuir a la consolidación del SNC (Sistema Nacional de Cualificaciones) para promover las trayectorias educativas y laborales de la población y atender las necesidades de las empresas del país. PR-04 Innovar en la prestación integral de los servicios institucionales orientados a incrementar su calidad pertinencia y cobertura, con enfoque diferencial poblacional y territorial. Para la red de Diseño y Artes Gráficas de la Entidad, es prioritario ofrecer herramientas tecnológicas actualizadas acorde con la evolución del sector a nivel mundial, de manera que los instructores y aprendices de los diferentes programas de formación tengan la oportunidad de estar a la vanguardia del entorno productivo real, y se actualicen y se formen con calidad y pertinencia acorde con las necesidades del mercado y requerimientos del mundo empresarial. Estas herramientas son cada vez más ligadas con tecnologías de software en la nube o híbridas y requieren también de una infraestructura tecnológica y de conectividad que les permita funcionar sin problemas al interior de la red SENA, lo cual también representa un reto permanente, toda vez que implican cambios en los paradigmas de trabajo y administración tradicionales.

Por otro lado, en los Centros de Formación del SENA, y por competencia misional de la Entidad, se presenta una tendencia a propiciar condiciones técnicas adecuadas para el desarrollo de los procesos de formación y la ejecución de las diferentes actividades que de allí se desprenden por parte de sus aprendices. Esto genera la necesidad de proyectar y ejecutar procesos de adquisición de herramientas y aplicativos actualizados o de tecnología de punta, que faciliten dichos desarrollos, encontrándose acordes con las tendencias tecnológicas mundiales, especialmente en lo referente al diseño, desarrollo e implementación de aplicaciones web, animaciones y videos, y recientemente con énfasis en el diseño y desarrollo de aplicaciones, productos y material para dispositivos móviles.

Las certificaciones ACP (Adobe Certified Professional) aportan a la actualización de los conocimientos, competencias técnicas y didácticas de los instructores, a los aprendices en su cualificación basados en sus competencias laborales, ya que permiten su inclusión al sector de la industria digital. La ejecución del proceso se realiza a través de los vouchers dirigidos a los instructores y aprendices de las redes de artes gráficas, informática, diseño y desarrollo de software.

ADOBE es una familia de aplicaciones informáticas desarrolladas por la corporación Adobe Inc., diseñados para visualizar, crear y modificar archivos y que actualmente se identifica como el producto líder a nivel mundial en el sector de las Artes Gráficas y audiovisuales, ya que sus herramientas permiten crear contenido multimedia para multiplicidad de medios tales como impresos, web o interactivo, para vídeo, audio sobre tecnología tradicional y dispositivos móviles. Así mismo, cuenta con ventajas gracias a la integración de las herramientas y servicios en una suite de productos creativos, denominada Creative Cloud Enterprise y Document Cloud (Acrobat y Adobe Sign). Estas herramientas se describen a continuación:

Adobe Creative Cloud Enterprise / CCE: Es modalidad de suscripción que proporcionará a los aprendices e instructores las herramientas creativas de diseño gráfico, edición de video, diseño web y aplicaciones móviles más utilizadas en el mercado, recibiendo todas las actualizaciones de producto tan pronto como van siendo generadas por el fabricante. Dicha suite incluye las siguientes herramientas:

1. Herramientas de diseño:

- Adobe Photoshop: Edición y composición de Imágenes.
- Adobe Illustrator: Ilustración y gráficos vectoriales.
- Adobe InDesign: Diseño y maquetación de páginas para la publicación digital e impresa.
- Adobe Acrobat Pro: Creación, edición y firma de documentos y formularios PDF.

- Adobe Dimension: Creación de imágenes 3D fotorrealistas para construcciones de marca, instantáneas de productos y diseños de empaquetado.
- Adobe InCopy: Colaboración con redactores y editores.
- Adobe Spark: Creación de gráficos, páginas web e historias en video.
- Adobe Bridge: Centralización de activos creativos.
- Adobe Ligthroom y Ligthrooom Classic: Edición, organización y distribución fotos desde cualquier lugar.
- Entre otras inmersas en la suite de Adobe Creative Cloud.

2. Herramientas Web:

- DreamWeaver: Diseño y desarrollo de sitios web modernos y adaptativos.
- Animate: Creación de animaciones interactivas para diversidad de plataformas.
- Adobe XD: Diseño y construcción de prototipos, distribución de experiencias usuario.
- Adobe Spark: Creación de gráficos, páginas web e historias en video.

3. Herramientas de video y audio:

- Premier Pro: Edición profesional de video y películas estándar del sector.
- After Effects: Efectos visuales cinematográficos y gráficos animados.
- Audition: Grabación, mezcla y restauración de audio.
- Character Animator: Animación de personajes en 2D en tiempo real.
- Media Encoder: Exportación rápida de archivos de video.
- Adobe Spark
- Premiere Rush: Creación y distribución de videos online desde cualquier sitio. Plelude: Transferencia de metadatos, registro y montajes iniciales.
- Adobe Prelude Live Logger
- Ligthrom Classic: Edición de fotos desde el escritorio.
- Fuse (Beta): Creación de personajes en 3D personalizados para proyectos Photoshop.

4. Herramientas para IT y soporte

- Licenciamiento de usuario nombrado.
- Consola de Administración Enterprise.
- Paquetes de herramientas de implementación.
- Nivel de soporte Enterprise.
- Servicios de expertos.
- Entrenamiento del producto.
- User management API
- Acceso a sitio web de licenciamiento de Adobe LWS

5. Apps y servicios

- Librerías de la Creative Cloud
- Cloud storage
- Adobe Live
- Adobe Lightroom Web
- Adobe Fonts
- Adobe Behanse
- Adobe Portafolio
- Adobe Color
- Adobe Fresco
- Adobe Photoshop express – para dispositivos móviles

- Adobe Scan – Para dispositivos móviles
- Adobe Photoshop Fix – para dispositivos móviles
- Adobe illustrator Draw – para dispositivos móviles
- Adobe Clip Premiere – para dispositivos móviles
- Adobe Digital Editions
- Adobe Sketch – para dispositivos móviles
- Adobe Capture – para dispositivos móviles
- Adobe Rader – Para dispositivos móviles
- Adobe Ligthroom – para dispositivos móviles
- Adobe Comp – para dispositivos móviles
- Adobe XD – para dispositivos móviles

Por otro lado, también es importante detallar la necesidad de contar con las funcionalidades de Acrobat DC en los procesos de formación, la cual tiene aplicabilidad transversal y va más allá de la generación de archivos PDFs, al ser la herramienta utilizada para el trabajo sobre documentos PDF que incluye funcionalidades tales como:

- Trabaja con Box y OneDrive
- Aloja revisiones de Microsoft SharePoint.
- Escanea con la cámara de los dispositivos móviles
- Mejora la protección de los archivos PDF
- Permite editar archivos PDF con la misma facilidad que otros documentos
- PDF optimizados
- Accesibilidad de los PDF's generados. Simplifica la creación de formularios y el análisis de resultados.
- Permite Integración entre Adobe Acrobat DC con Microsoft Office y Microsoft SharePoint de manera eficiente.
- Conversiones a PDF confiables en diferentes aplicaciones
- Permite dibujar firmas para crear un ID digital
- Configuración automática de la revisión compartida basada en SharePoint
- Compatibilidad con los campos de fecha e imagen en formularios de Acrobat
- Manejo integrado con Certificados Digitales.

6. Subproductos:

- Suscripción Captive: permite dar un salto adelante con una plataforma inteligente de eLearning que realiza el pesado trabajo de crear contenido interactivo de eLearning.
- Créditos de Adobe Stock: Accede a millones de fotografías, vídeos, ilustraciones y gráficos vectoriales de alta calidad, ordenados y libres de derechos de autor, para todos tus proyectos creativos.
- Adobe Sign: Ofrece flujos de trabajo 100% digitales con firmas electrónicas legales y de confianza.

El detalle de la funcionalidad de cada una de las herramientas descritas anteriormente se encuentra relacionado en el documento FICHA TECNICA DE PRODUCTO DE SOFTWARE.

En el marco del antecedente de los productos Adobe Creative Cloud, se sitúa que en los últimos años el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA viene firmando la renovación y adquisición de los derechos de uso e instalación de los productos y subproductos de Adobe mediante el aprovechamiento de la suscripción anual, enmarcada y descrita en la renovación de Adobe Creative Cloud en modalidad ETLA. En este acuerdo por volumen el fabricante garantiza al SENA el derecho de uso y aprovechamiento de varios de los productos en el parque computacional de la entidad de forma ilimitada, para el caso en particular del entorno administrativo el software Adobe Acrobat Pro permite a todos los servidores públicos de la entidad utilizar firmas en los documentos electrónicos garantizando la legitimidad de

los mismos una vez creados. Todos los funcionarios administrativos, instructores, ya sean de índole estratégicos, de apoyo, o misionales, en sedes y subsedes del SENA a nivel nacional, disponen de dicho licenciamiento, además que toda la red computacional de la Entidad en todo el territorio nacional dispone debidamente licenciado este producto el cual se considera un estándar de instalación.

Esto además incluye la posibilidad para que los usuarios cuenten con herramientas ofimáticas de colaboración y productividad, necesarias para el desarrollo de sus funciones y obligaciones, permitiendo de esta manera el buen funcionamiento, progreso y mejora de la operación administrativa de la entidad.

Así las cosas, la Dirección de Formación Profesional del SENA, requiere los productos Adobe con destino a los programas de formación de las redes de Artes Gráficas e Informática, diseño y desarrollo de software indicados a continuación, que utilizan dentro de su desarrollo curricular productos de la Suite de Adobe:

Código de Programa	Programa de Formación	2021	2022	2023	Total aprendices beneficiados
217307	DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS	28	25		53
228101	PRODUCCION DE MULTIMEDIA	3.244	1.755	1.475	6.474
228106	ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	7.075	1.330	223	8.628
228108	DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS Y ENTORNOS INTERACTIVOS	2	159	782	943
228118	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	1.424	14.556	34.059	50.039
513601	ANIMACION DIGITAL	56	1.007	2.152	3.215
522100	FOTOGRAFIA Y PROCESOS DIGITALES	34	99	110	243
522309	DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	73	1.930	3.971	5.974
524139	DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA	592	1.145		1.737
524703/524109	ANIMACION 3D.	236	819	2.380	3.435
524704	INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES.	293	719	10.268	11.280
922601	SUPERVISION DE PROCESOS GRAFICOS.	13	51	102	166
922609	GESTION DE PROCESOS DE PREPRENSA PARA MEDIOS IMPRESOS		56	30	86
937116/924104	IMPRESION SERIGRAFICA.	24	65	346	435
937210	PREPRENSA DIGITAL PARA MEDIOS IMPRESOS	15	23	659	697
939800	PROCESOS SERIGRAFICOS.	11	10	30	51
Total general		**13.120**	**23.749**	**56.587**	**93.456**

Esto implica que el beneficio se debe ofrecer para de 93.456 aprendices. Sin embargo, y dada la dinámica institucional y de la Oferta Académica, el número puede variar en el tiempo, por lo que es necesario garantizar que, independiente de esta dinámica, el licenciamiento siga vigente y beneficiando incluso a aprendices de otros programas de formación que así lo requieran.

De igual manera, se requiere contar con las herramientas tecnológicas digitales que permitan a los usuarios (aprendices, instructores y demás roles relacionados directamente con la ejecución de la formación), poder trabajar las actividades propias de los programas de formación relacionados con la Red de Artes Gráficas y Afines, sin importar su ubicación, ya sea en instalaciones SENA, o en sus domicilios desde sus propios dispositivos. Esta necesidad integral, se da en razón a que en los Diseños y Desarrollos Curriculares se plantea el desarrollo de competencias y destrezas que se pueden adquirir

mediante el aprovechamiento del software, para poder trabajar desde cualquier ubicación geográfica y desde los dispositivos propios de los usuarios.

El SENA ante la necesidad anteriormente descrita, ha identificado la suite de Adobe Creative Cloud, modalidad de licenciamiento ETLA (Enterprise Term Licensing Agreement) como la herramienta idónea que genera habilidades y destrezas en los aprendices del SENA permitiendo fortalecer el desempeño de las competencias laborales con el desarrollo de diseño de productos para la industria gráfica, así como durante su implementación, con herramientas de manera significativa al flujo de trabajo, haciendo más fácil obtener los datos requeridos y crear soluciones hechas a la medida; de igual forma, es una herramienta que le brinda a los funcionarios de la institución habilidades digitales que le ayudaran en el desarrollo de sus actividades misionales.

En ese orden, los productos a adquirir a través de la renovación del licenciamiento Adobe en su última versión, o en la versión más estable con posibilidad de descarga de versiones anteriores por parte de los usuarios (esto teniendo en cuenta que muchos usuarios tienen equipos que pueden no cumplir con la configuración requerida por las últimas versiones) son:

- Adobe Photoshop: Edición y composición de Imágenes.
- Ligthroom: Edición, organización y distribución de fotos desde cualquier lugar.
- Adobe Illustrator: Ilustración y gráficos vectoriales.
- Adobe InDesign: Diseño y maquetación de páginas para la publicación digital e impresa.
- Adobe XD: Diseño y construcción de prototipos, distribución de experiencias de usuario.
- Premiere Rush: Creación y distribución de videos online desde cualquier sitio.
- Premier Pro: Edición profesional de video y películas estándar del sector.
- After Effects: Efectos visuales cinematográficos y gráficos animados.
- Dimension: Creación de imágenes 3D fotorrealistas para construcciones de marca, instantáneas de productos y diseños de empaquetado.
- Muse: Diseño de sitios web sin programación.
- Acrobat Pro: Creación, edición y firma de documentos y formularios PDF.
- DreamWeaver: Diseño y desarrollo de sitios web modernos y adaptativos.
- Animate: Creación de animaciones interactivas para diversidad de plataformas.
- Audition: Grabación, mezcla y restauración de audio.
- Ligthrom Classic: Edición de fotos desde el escritorio.
- Character Animator: Animación de personajes en 2D en tiempo real.
- Spark: Creación de gráficos, páginas web e historias en video.
- Bridge: Centralización de activos creativos.
- Media Encoder: Exportación rápida de archivos de video.
- InCopy: Colaboración con redactores y editores.
- Plelude: Transferencia de metadatos, registro y montajes iniciales.
- Fuse (Beta): Creación de personajes en 3D personalizados para proyectos de Photoshop.
- SpeedGrade
- Flash Builder: Desarrolla aplicaciones Flex sofisticadas para dispositivos móviles, la Web y equipos de escritorio.
- Edge Code: Código HTML, CSS y Javascript.
- Edge Reflow (Preview): Diseña la web interactiva.
- Scout: La herramienta de perfiles Adobe Scoutr sirve para revisar y diagnosticar problemas en diversos navegadores y dispositivos.
- Edge Inspect: Herramienta orientada para que desarrolladores y diseñadores web puedan obtener una vista previa de su contenido en múltiples dispositivos móviles.
- Adobe Premiere Rush: Herramienta para crear y compartir videos en línea desde cualquier lugar.
- Adobe Sign: Permite a los usuarios enviar, firmar y realizar el seguimiento de documentos firmados, así como administrarlos.
- Entre otros productos relacionados en el Anexo de Ficha Técnica.

Asimismo, se incluyen los siguientes servicios adicionales:

- Creative Cloud Libraries
- Adobe Lightroom for mobile
- Cloud storage
- Collaboration
- CreativeSync Access
- Adobe Story Plus
- Adobe Typekit desktop fonts
- Adobe PhoneGap Build
- Adobe Portfolio
- Adobe Stock con imágenes y videos ilimitados, con destino a apoyar los procesos de formación y construcción de materiales para los aprendices de las diferentes redes de conocimiento y áreas administrativas como el ecosistema de producción de recursos educativos digitales.

Este tipo de herramientas que por sí mismas constituyen herramientas de obligatoria implementación en los procesos de formación, también son requerimiento para la consecución de los registros calificados de los programas de formación asociados a la red de conocimiento en artes gráficas según lo requerido por el Ministerio de Educación. Esto teniendo en cuenta además que, la suite Adobe es en la actualidad es el software líder mundial en el sector, y es requerido para apoyar la formación práctica de los aprendices en los distintos programas de formación. Por lo tanto, también se requiere su adquisición para apoyar las Oficinas de Comunicaciones de la entidad a nivel nacional, así como también, la disposición del visor y editor de archivos tipo PDF para las gestiones administrativas, de comunicaciones y de formación.

Es importante tener en cuenta que a partir del 2013, Adobe Inc., generó el esquema de licenciamiento a ETLA (Enterprise Term Licensing Agreement), dentro del programa Adobe Education Enterprise Agreement (EEA), dicho esquema fue contratado por el SENA durante las vigencias: i) 2013, con vigencia del derecho de uso por un año; ii) 2014, con vigencia del derecho de uso por tres años, el cual culminó en diciembre del 2017 y fue renovado mediante un contrato por un año adicional hasta diciembre de 2018. Mediante el proceso DG-0066 y el contrato CO1.PCCNTR.696835 de 2018, para el 20 de diciembre de 2019 fue renovado el derecho de uso de los productos Adobe Creative Cloud en el SENA a través de la orden de compra 1-0290-2019 finalizada en el 2020.Posteriormente, durante la vigencia 2021, a través del contrato CO1.PCCNTR.3147812 se renovó el licenciamiento para el periodo 2021 y bajo el contrato CO1.PCCNTR.2565051, se realizó una adición que garantizo la continuación de los procesos formativos durante la emergencia sanitaria, obteniendo licenciamiento para toda la institución según sus FTEs (Equivalencias de Tiempo Completo1), opción que permite hacer uso e implementar el licenciamiento de Adobe ilimitadamente en equipos de cómputo de propiedad del SENA (incluyendo computadores de uso administrativo y laboratorios ubicados en los ambientes de la Formación Profesional a nivel nacional). Para el año 2022 se ejecutó el contrato CO1.PCCNTR.3147812 y para el año 2023 mediante el proceso CD-DG-0002-2023 y el contrato CO1.PCCNTR.4533103-2023 se renovó el licenciamiento y soporte técnico de Adobe bajo modalidad ETLA para soportar las actividades misionales y administrativas de la Entidad a la fecha.

Por otro lado, En cumplimiento de la resolución No. 751 de 2014 y la circular 115 de 2014, la Oficina de Sistemas ratifica a través de concepto que, de acuerdo con el uso e implementación del producto en la entidad, planta de personal y funcionarios administrativos y de contratistas, de instructores y laboratorios se debe renovar las cantidades que a continuación se describen:

- 10134 licencias Creative Cloud Enterprise ETLA - 100% FTE
- 40000 licencias Creative Cloud Estudiantes Virtual
- 100 licencias Captivate
- 47535 Adobe Stock

- Servicios de soporte y herramientas, para la atención de estudiantes y funcionarios de la Entidad.
- 1 Plataforma Media Pro y sus conexos educativos
- 1000 voucher para la certificación ACP (Adobe Certified Professional)

Así mismo, se da claridad que el objeto a contratar pretende no solo renovar el licenciamiento ilimitado de Adobe Creative Cloud para todo el parque computacional del SENA (administrativos y de formación) por un (1) año, sino que además, incluir también una serie de servicios conexos que beneficiarán a la comunidad SENA durante este tiempo, descritos en la Ficha Técnica de Producto de Software aprobada por la Unidad de conceptos técnicos de la Oficina de Sistemas de la Dirección General del SENA, y que de manera general comprenden:

1) Se plantea un equivalente de 200 horas de consultoría de las cuales se tiene un equipo de trabajo conformado por varios expertos, para consultorías a solicitud del SENA durante la vigencia del contrato las cuales se pueden ejecutar de forma presencial en Bogotá o virtuales, según requerimiento del SENA con las siguientes actividades:

- Enseñanza especializada para instructores. Charlas en producto especializado - Diseño Curricular, estas horas serán destinadas a las necesidades del SENA en desarrollo de objetos virtuales o asesoría y apoyo en temas especializados que hagan referencia a este contrato.

- Suministrar a la comunidad, manuales de instalación, videos, instructivos y material adicional que sirva de apoyo o guías a los usuarios y que les permita poder instalar y configurar los productos adquiridos de la manera más autónoma posible en sus equipos.

- La medición del tiempo en los eventos que requiera el SENA también contemplará desplazamientos y estadías, por parte del SENA la programación de eventos, charlas o talleres deben ser con mínimo cuarenta y cinco días anticipado.

2) Soporte técnico para instructores y aprendices sobre la instalación y configuración de los productos adquiridos en sus propios equipos:

Dicho soporte se debe ofrecer cinco (5) días a la semana (lunes a viernes) en horario de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. se debe contar con canal telefónico, correo electrónico de contacto, y una herramienta que permita realizar el registro de la información relacionada con cada caso, su tipificación, usuario solicitante, fecha de registro del caso, interacciones realizadas, solución planteada, y adjuntos requeridos para sustentar el caso tanto del lado del usuario como del proveedor.

Asimismo, el proveedor debe suministrar y dimensionar el personal necesario para ofrecer el soporte respectivo, el cual debe ser idóneo para ofrecer el servicio de soporte, es decir demostrar que conoce las herramientas, su proceso de instalación, funcionamiento, etc.

3) Ofrecer una herramienta para el envío masivo de correo, con el fin de garantizar la divulgación y promoción del uso del licenciamiento entre los usuarios beneficiarios, el envío de manuales, videos, instructivos, eventos de entrenamiento, capacitación, etc.

La herramienta debe poder ser utilizada por el SENA y en los casos acordados por el proveedor también para las acciones mencionadas. Esta herramienta debe contar con destinatarios ilimitados, segmentación, informes o reportes comparativos, plantillas con códigos personalizados, posibilidad de configuración de imagen corporativa, seguridad de envío y garantía frente a no incurrir en riesgos de caer en listas negras.

4) Suministrar una herramienta de creación de contenidos web, que permita elaborar por parte de la Entidad, instructivos webs, material didáctico y en general, estructuras organizadas de contenido dispuestas para los usuarios.

Así mismo, que apoye el desarrollo de proyectos con interactividad básica, compartir enlaces con los revisores y obtener comentarios, perfeccionamiento de videos, usar imágenes y plantillas de la biblioteca de contenido, capacitación en diseño de instrucción y transformar presentaciones de Power Point en aprendizaje electrónico interactivo.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se evidencia para el SENA la necesidad de adquirir el licenciamiento y conexos, con el fin de proveer las herramientas necesarias a los instructores de los programas de formación para que logren cumplir los objetivos propuestos dentro de sus programas curriculares y brindar una formación de calidad a los aprendices SENA, así como permitir a nivel administrativo, el uso de esta herramienta como apoyo a la gestión institucional. Para Oficina de Sistemas es fundamental apoyar los procesos de las áreas administrativas y misionales, fortaleciendo los procesos de soporte y mantenimiento de los sistemas de información, de manera que se garantice su correcta operación, mantenimiento, actualización, mejoras funcionales, ajustes técnicos, integración con otros sistemas tanto internos como externos a la Entidad, entre otras labores técnicas que implican la gestión y administración de los activos de software en la Entidad.

El marco legal de la presente contratación está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, disposiciones cambiarias, el Estatuto Tributario y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de contratación directa.

Frente a la modalidad de selección, el numeral 4° contenido en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 establece como una de las causales de la contratación directa "*cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado*". De igual manera, el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015 complementa lo dispuesto en el literal precitado, al indicar que "*Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación*".

Por otra parte, la doctrina ha señalado que se considera que "*La ausencia de pluralidad de oferentes puede estar dada por dos circunstancias específicas en las que se presume tal circunstancia: de un lado por el hecho de sólo estar inscrita una persona en el RUP para la prestación del servicio o la proveeduría del bien objeto de la contratación a realizar, y por el otro, por la existencia de una sola persona que pueda proveer el bien o servicio ya sea porque es titular de los derechos de propiedad industrial o intelectual sobre los mismos o por ostentar la calidad de proveedor único. En cuanto hace a la condición de distribuidor exclusivo, ella será admisible en tanto y en cuanto no se oponga a las normas que protegen el derecho a la competencia. En tal caso bastará con acreditar tal circunstancia, siempre que, desde luego, el estudio previo del proceso de que se trate evidencie la necesidad de contratar específicamente ese producto y la imposibilidad de contar con sustitutos en el mercado para el efecto. Finalmente, las presunciones comentadas en nuestro criterio (inexistencia de varios proponentes en el RUP, cuando esta inscripción resulte obligatoria; supuestos de propiedad intelectual, esto es la propiedad industrial y el derecho de autor; y, distribuidor exclusivo) no se oponen a que el responsable de la contratación pudiese por otra vía demostrar tal ausencia de competidores*"[1]

Teniendo en cuenta que la empresa **NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.** identificada con Nit.800.035.776-1, allegó certificación de partner ETLA dirigida al SENA por la compañía Adobe el día 23 de enero de 2024 en la que indica: "*A la fecha indicada en esta carta, Adobe reconoce que el socio comercial abajo especificado es el único socio comercial autorizado por Adobe en él territorio nacional (Colombia) para facturar y entregar productos de DME de Adobe directamente a clientes en Colombia bajo el modelo*

[1] Suárez Beltrán, Gonzalo. La nueva Contratación Pública en Colombia: Anotaciones sobre la Ley 1150 de 2007 y su reglamentación. Bogotá, Editorial Legis, 2009. Pág. 406

de licenciamiento Adobe Enterprise Term License", certificación que fue actualizada con carta de exclusividad el día 21 de diciembre de 2023, en atención a lo anterior, se logra establecer que no existe pluralidad de oferentes que cuenten con la exclusividad del modelo de licenciamiento ETLA que requiere el SENA para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, en tal sentido, al no configurarse factores de selección para aplicar en el presente proceso, la modalidad que más conviene para satisfacer la necesidad del SENA es la contratación directa.

Conforme a la competencia de la Oficina de Sistemas del SENA y una vez expuesto el análisis del sector y los estudios previos del proceso y evidenciando que la necesidad se encuentra dentro del Plan Anual de Adquisiciones del SENA y que fue aprobado por el Comité de Contratación el día 13 de febrero de 2024, la Oficina de Sistemas encuentra viable celebrar el proceso a través de la modalidad de Contratación Directa con proveedor exclusivo en este caso la empresa **NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.** identificada con Nit.800.035.776-1, por un valor de **DOCE MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($12.215.955.791)**, incluidos todos los impuestos y contribuciones, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, valor que incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato.

En mérito de lo expuesto, el jefe de la Oficina de Sistemas de la Dirección General del SENA,

RESUELVE:

Artículo 1º. Celebrar mediante la modalidad de contratación directa con base en el literal g numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, un contrato con **NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.**, con Nit. 800.035.776-1, por ser proveedor exclusivo de los servicios de licenciamiento y soporte técnico de ADOBE bajo la modalidad ETLA, con los siguientes datos:

OBJETO	Renovar el licenciamiento y soporte técnico de ADOBE bajo la modalidad ETLA, para soportar las actividades misionales y administrativas de la Entidad.
PRESUPUESTO	DOCE MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($12.215.955.791,00), incluidos todos los impuestos y contribuciones, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.
CDP	No. 13224
	DEPENDENCIA - 103227 OFICINA DE SISTEMAS - MODERNIZACION DE AMBIENTES
	C-3603-1300-15-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL
	FUENTE – Nación
PLAZO	**Del contrato:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024 contado a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 **Del licenciamiento o suscripción:** La vigencia del licenciamiento es por un (1) año incluyendo mantenimiento del licenciamiento adquirido previamente, contados a partir de la entrega al supervisor de la activación de dicho licenciamiento. **Del Soporte, Mantenimiento y actualizaciones:** El contratista se obligará a realizar soporte técnico y mantenimiento por un (1) año,

	contados a partir de la entrega al supervisor de la activación de dicho licenciamiento.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá, en las instalaciones del SENA Dirección General ubicada en la Calle 57 No. 8-69.

Artículo 2º. Forman parte integral del presente acto administrativo los estudios y documentos previos y certificado de disponibilidad presupuestal.

Artículo 3º. El presente Acto Administrativo rige a partir de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno.

Artículo 4º. Publicar el presente Acto Administrativo y demás documentos del proceso de contratación en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública, SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 26 FEB 2024

Firmado digitalmente por Carlos Martín Coy Rodríguez
Fecha: 2024.02.26 12:09:34 -05'00'

CARLOS MARTIN COY RODRÍGUEZ
Jefe de la Oficina de Sistemas

Revisó: José Fernando Martínez Martínez – Contratista Oficina de Sistemas
Revisó: David Santiago Arias Ángel – Contratista Oficina de Sistemas DSAA
Proyectó: Claudia Ferro García – Contratista Oficina de Sistemas